# PODER PERSONA JURÍDICA

, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número expedida en , , en mi calidad de Representante Legal de , sociedad con domicilio en , legalmente constituida mediante escritura pública número del , otorgada en la Notaría del Círculo de , todo lo cual consta en certificado de Existencia y Representación Legal expedido por , que se adjunta al presente poder, por medio del presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente a , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. de , para que asista y represente los intereses de dicha sociedad, en la Reunión Ordinaria No Presencial de la Asamblea de Inversionistas del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias – Segunda Convocatoria, que se celebrará el día de de 2020, a las por medios digitales mediante la utilización de una plataforma electrónica.

El otorgamiento del presente poder se sujetará a lo previsto en la normatividad aplicable, particularmente, en lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular externa No. 029 de 2014 (“Circular Básica Jurídica”), emitida por al Superintendencia Financiera de Colombia, y lo dispuesto en el artículo 184 del Código de Comercio.

El apoderado queda facultado para deliberar y votar válidamente las decisiones que se sometan a consideración de la Asamblea, para registrar su asistencia a la respectiva reunión, así como para aprobar la reunión que se acuerde en el evento en que la misma se suspenda y asistir a la misma o asistir con las facultades otorgadas en este mismo poder a la reunión de tercera convocatoria, en caso de que haya una tercera convocatoria. Así, si para esta reunión no se completare el quórum requerido para deliberar y decidir, el apoderado queda facultado para representar a la sociedad en los mismos términos, en la nueva Asamblea a celebrarse en reunión de tercera convocatoria.

El apoderado queda facultado para usar, registrar y suministrar los datos y la información de la sociedad poderdante, así como para autorizar su tratamiento por parte del proveedor de la plataforma electrónica mediante la cual se llevará a cabo la Reunión de la Asamblea de Inversionistas y/o de terceros, y en general para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el tratamiento de los datos de la sociedad poderdante siempre que ello resulte necesario para su participación en la Reunión de la Asamblea de Inversionistas y para el desarrollo de la misma.

El apoderado deberá votar en el sentido que se señala a continuación, en relación con cada uno de los asuntos que serán tratados en la Reunión de la Asamblea de Inversionistas según el orden del día establecido en la convocatoria de la misma:

|  |
| --- |
| **2. Lectura y aprobación del orden del día** |
| Aprueba | No aprueba | Se abstiene |
|  |  |  |
| **3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea, así como de la Comisión Aprobatoria del Acta.** |
| Aprueba | No aprueba | Se abstiene |
|  |  |  |
| **4. Propuesta de modificación al Prospecto de Emisión y Colocación y al Contrato de Fiducia por medio del cual se constituyó el PEI (el “Contrato de Fiducia”), para aprobación relacionada con la designación y nombramiento de un nuevo Representante Legal de los Inversionistas.** |
| Fiduciaria Central S.A. – Fiducentral | Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex | Se abstiene |
|  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Otorga:Representante legal: C.C. de NIT: Entidad poderdante:  | Acepta:Apoderado: C.C. de  |